

Posada, Ricardo. (2015). *Delitos contra la vida y la integridad personal*. Bogotá: Universidad de los Andes – Grupo Editorial Ibáñez.

Esta obra, fruto del trabajo ininterrumpido del profesor Ricardo Posada Maya en la Universidad de los Andes, persigue, en dos tomos, los siguientes objetivos: 1º) estudiar y analizar los tipos penales de los ocho capítulos del Título I del Libro Segundo del Código Penal colombiano; 2º) plantear discusiones dogmáticas con los autores más consultados en nuestro medio; y 3º) proponer una fuente de investigación y consulta técnica, muy sencilla, concisa y documentada (T. I. p. 19).

El primer tomo (de 355 páginas) se encuentra dividido en dos capítulos. En el I, denominado ‘nociones preliminares’, el autor realiza una breve introducción a la Parte Especial y, de paso, explica sucintamente la teoría material del delito y algunos aspectos generales del tipo penal (noción, elementos y clasificación). El II, por su parte, versa sobre la vida (como bien jurídico-penal), el homicidio en sus diversas modalidades (doloso simple y agravado; imprudente simple y agravado; preterintencional, por piedad; filial), la inducción o ayuda al suicidio y, por último, el genocidio (y la apología al mismo).

A mi juicio, los contenidos que merecen especial mención del primer tomo son los siguientes: a) el homicidio mediante prácticas que puedan dar lugar a contagio del virus del SIDA (el autor opta por tipificar lesiones personales complejas) (pp. 130-134); b) el homicidio por sicarios o *pretium delicti* (que exige conocer a fondo los alcances de la determinación) (pp. 138-145); c) el homicidio con sevicia (y su relación concursal con la tortura) (pp. 159-172); d) el homicidio con insidia, alevosía o prevalimiento (reconstruido en ‘clave’ de la doctrina tradicional) (pp. 173 - 188); e) el homicidio agravado por odio de género (que, coincidimos, vulnera el principio de igualdad material y proporcionalidad en sentido amplio) (pp. 204-208); y, por último, f) la preterintención (con sus respectivas clasificaciones: propia e impropia; heterogénea en sentido progresivo, homogénea y propiamente heterogénea) (pp. 242-252). En fin, puede afirmarse que el estudio del homicidio en el libro *sub exámine* constituye, por sí solo, un solo trabajo sobre el asunto (186 páginas, una tercera parte del trabajo).

El segundo tomo (de 232 páginas) también está compuesto por dos secciones. El Capítulo I aborda las lesiones personales y todas

sus variantes (simples, complejas, culposas, etc.), las causales de agravación aplicables (incluido el denominado parto o aborto 'preterintencional') y el tipo penal de 'sustracción de componentes anatómicos'. El Capítulo II, a su turno, estudia las infracciones contra la vida (e integridad personal y salud psicofísica) de la criatura que se encuentra en el vientre materno, el abandono de personas, la omisión de socorro y los delitos contra el patrimonio genético y contra el derecho a la igualdad (y la dignidad humana).

Los aspectos a destacar del segundo tomo son los siguientes: a) el análisis de la tentativa de lesiones personales (pp. 38-41); b) la solución propuesta al problema concursal entre las lesiones personales consumadas y la tentativa de homicidio doloso (pp. 44-45); c) la compleja (y al mismo tiempo crítica) exposición del parto o aborto 'preterintencional' (pp. 76-85); d) la férrea defensa de la vida del *nasciturus* como bien jurídico protegido en el delito de aborto; e) el minucioso estudio de las estrechas relaciones entre los diversos tipos de abandono y otras figuras típicas muy cercanas (lesiones, homicidio, omisión de socorro, etc.) (pp. 134-155); y, por último, f) la oposición dogmática a diversas manifestaciones (prácticas y políticas) del populismo punitivo. Por ejemplo, el grave error en el que incurren los fiscales al imputar tentativa de homicidio en los ataques mediante sustancias destructivas del tejido humano (p. 53) o el vano intento del legislador de "derogar la teoría del dolo sin conseguirlo, promoviendo la imputación de un dolo de homicidio con base en un dolo de abandono" (p. 153).

El texto, en general, presenta varias características que lo hacen particularmente atractivo para quienes inician el estudio de la Parte Especial. Para comenzar, el capítulo introductorio (noción preliminar) se convierte en una herramienta indispensable para repasar temas claves de la Parte General. Además, el autor cita constantemente jurisprudencia relevante de la Corte Suprema de Justicia y de la Corte Internacional Penal. En tercer lugar, cuando es necesario, el lector puede encontrar esquemas que facilitan la memorización (por ejemplo, la clasificación de las lesiones personales, p. 28, T. II). Por último, Posada Maya jamás pierde de vista las circunstancias de mayor y menor punibilidad (arts. 58 y 55 C.P.), que entran en juego con los diversos tipos penales modificados agravados y atenuados.

En suma, nos encontramos frente a un texto muy bien escrito, coherente desde el punto de vista sistemático, rico en fuentes y

didáctico; una obra que aporta valiosos elementos a múltiples debates de la Parte Especial (e incluso de la Parte General). Para terminar, no sobra destacar la responsabilidad académica del autor a la hora de abordar temas complejos (y delicados) desde el punto de vista filosófico y político. El profesor Posada Maya expone fiel (y respetuosamente) posiciones contrarias a su propuesta. Por ejemplo, el *criterio religioso católico* (que personalmente sigo) según el cual la vida es un bien jurídico absoluto (no disponible); revestido del mismo valor dentro o fuera del vientre materno (el delito homicidio y aborto suponen el mismo desvalor de resultado); y que no admite ninguna clase de manipulación (incluso antes del momento de la anidación) (T. I, p. 73-74).

*Juan David Jaramillo Restrepo*